

Comunicado del Obispo Edward Weisenburger

Cambio en los Protocolos Efectivo el 4 de Enero, 2021

Ante los brotes considerables en la transmisión del virus COVID19, junto con el aumento sustancial de las cifras en el censo de los hospitales, los siguientes cambios en los protocolos de la Diócesis de Tucson entrarán en vigor a partir del 8 de Enero del 2021 y permanecerán en vigor durante cuatro semanas, hasta el 5 de Febrero, y se hará una revisión a principios de la semana del 1 de Febrero.

Celebraciones de misas y bautismos

Ambas, las misas de Domingo y de entre semana, celebradas en el interior de las parroquias, o cualquier tipo de reuniones en interiores, quedan suspendidas. Las misas pueden ser celebradas al aire libre y de acuerdo con los protocolos existentes.

Funerales y bodas pueden ser celebrados en el interior de las parroquias, pero limitadas a un número máximo de 25 personas; bautizos están limitados a un número máximo de 10 personas. Ningún tipo de reunión antes o después de estas celebraciones son permitidas en las parroquias o en la propiedad de las parroquias.

En circunstancias individuales, un párroco puede pedirme permiso a mí, el obispo Edward Weisenburger, para celebrar misas en el interior de la parroquia. Con base a las circunstancias locales, muchos factores serán tomados en consideración.

Por ejemplo, no se considerará el permiso para una parroquia que sólo ofrece misas en el interior. Además, se recomienda a los párrocos que proporcionen cuidado pastoral a través de las misas celebradas para la gente por Internet, así como la comunión y el sacramento de la penitencia al aire libre.



Oficinas parroquiales


Durante este mismo período de cuatro semanas, las oficinas parroquiales deben cerrar al público.

El personal de la parroquia trabajará desde su casa con la excepción de los sacerdotes asignados a la parroquia (o el administrador canónico de la parroquia) y el personal de mantenimiento.

En circunstancias individuales, el párroco puede pedirme a mí, el obispo Edward Weisenburger, permiso para tener personal en la oficina. Sin embargo, si el personal necesita estar en la oficina debe limitarse a un empleado a la vez y sin la presencia del clero.

Es muy importante recordar la valiosa historia en la Iglesia Católica de las devociones espirituales (muy especialmente el rezo del Rosario, la meditación de las Escrituras y los libros de oraciones) estamos en una posición única para proporcionar una generosa asistencia espiritual a los fieles. Una suspensión de cuatro semanas de las liturgias de interior también nos permite ser solidarios con los enfermos graves, los trabajadores de la salud, los desempleados, los que sufren la pérdida de sus seres queridos y todos aquellos cuyas vidas han sido alteradas de forma mucho más sustancial.

Aquellas personas identificadas en los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) como de "alto riesgo" se les anima encarecidamente a recibir el ministerio de la Iglesia a través de Internet mientras permanecen en casa. Esta precaución es mucho menor después de que esas personas hayan podido recibir la vacuna del COVID.



A diferencia del período de tiempo al principio de la pandemia, cuando se suspendió inicialmente el culto en persona, ahora podemos ver la luz en el horizonte. Un período de cuatro semanas deberá marcar una diferencia considerable en la disponibilidad de la vacuna COVID para los que corren más riesgo. Esperemos que también nos ayude a evaluar con mayor precisión el esperado aumento de infecciones y hospitalizaciones posteriores a las navidades.

Obispo Edward J. Weisenburger